

## Programa de Gestión de Calidad y Diferenciación de Alimentos -PROCAL II-

### Proyecto Piloto: “Indicación Geográfica Melón de Media Agua – San Juan”



#### **INTRODUCCIÓN:**

Los grandes mercados frutihortícolas del país reconocen, desde hace décadas, su calidad ya que son más grandes, más firmes, más dulces, con un aroma, textura y sabor inigualable, la que se debe a que son cultivados en suelos de antiguas lagunas, con una composición única y bajo más de 300 días de sol pleno cada año; se riegan con aguas de deshielo de los Andes, traídas por el Río San Juan y sus canales de riego; hay un reconocido “saber hacer” en el cultivo, y particularmente en el corte en el momento justo de maduración, su manipuleo, embalaje y transporte con los cuidados que preservan su calidad desde el campo de cultivo a la mesa del consumidor.

Desde mayo de 2011, se realiza recolección de información para evaluar la potencialidad del Melón producido en el Departamento Sarmiento para su valorización y calificación mediante INDICACION GEOGRÁFICA (IG), según Ley 25.380 modificada por Ley 25.966, para determinar si su difundida reputación corresponde a una calidad particular derivada de su origen geográfico

#### **ALCANCE:**

30-40 productores de Melón (dos grupos: ASPROSAR y Productores Tres Esquinas) en distintas localidades del Departamento Sarmiento, Provincia de San Juan, tradicional zona

productora de melones de calidad.

### **OBJETIVOS:**

- Investigar si la reputación del Melón de Media Agua se corresponde con parámetros objetivos de calidad, a través de determinaciones analíticas (físico-químicas, sensoriales) que permitan establecer un vínculo calidad-territorio.
- Investigar las condiciones agroecológicas que influyen en la calidad particular.
- Reconstruir la historia y tradición del cultivo en la zona geográfica delimitada por los actores.
- Promover el Melón de Media Agua en los grandes mercados abastecedores (MCBA, Rosario, Mar del Plata, Córdoba)
- Evitar la usurpación del nombre y su reputación, por productores de melón de otras zonas del país.
- Con sus resultados, presentación ante el Registro Nacional de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen (SAGyP-MAGyP) de la solicitud de reconocimiento.

### **RESULTADOS:**

- Se conformó un grupo promotor, con cerca de 20 productores activos.
- Se constituyó un grupo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario, con profesionales de: AER INTA MEDIA AGUA; Municipio de Sarmiento; Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar; Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, San Juan; Instituto de Investigaciones Tecnológicas (IIT-MPyDE); Centro de Referencia Análisis Sensoriales de Alimentos (CRESA-Universidad Católica de Cuyo), consultores de PROCAL y los productores de Melón.
- A lo largo de 8 talleres con productores, se definieron: producto a calificar (melón tipo blanco “rocío de miel” en sus distintas variedades; 2 a 3kg de peso; pulpa amarillo verdosa); zona geográfica; protocolo de producción, desde la preparación del terreno al embalaje y despacho a mercados de consumo;
- Se realizaron determinaciones físico químicas sobre los melones de Media Agua, y comparativas con melones de Lavelle-Mza, La Rioja, Salta y Santiago del Estero; y también sobre suelo/agua.
- Se conformó un Panel de Cata, que definió el perfil sensorial del Melón de Media Agua.
- Este aprendizaje colectivo, ha servido para desarrollar competencias profesionales para acompañar el trabajo de calificación, que pueden aprovecharse para otros productos de la Provincia.
- El Municipio inició trámite de registro de la Marca: “Melones de Media Agua”, con el propósito de reservar el uso del nombre para la futura IG.
- Se indagó sobre la historia y tradición productiva, determinando que hace más de 70 años que existe el cultivo comercial de melón en la zona, a través de tres generaciones de pequeños productores de perfil familiar.

**La información recopilada permite diseñar una solicitud “preliminar” de registro, la que se encuentra en diseño a julio de 2012. Durante la temporada 2012-2013 se repetirán las**

**pruebas y ensayos para continuar en la calificación, y mejorar sus parámetros.**

**La ejecución del proyecto permitió:**

- Instalar la producción de Melón dentro de la agenda de políticas públicas de apoyo al desarrollo local, hasta el presente librada a la iniciativa exclusiva de los productores.
- Tomar conciencia de la necesidad de promover el nombre, y asegurar una calidad de melón que satisfaga las expectativas del consumidor.
- Generar un espacio de debate –cooperativo, no competitivo- sobre las necesidades de la cadena productiva.
- Asociar en el objetivo del desarrollo competitivo a las autoridades nacionales, provinciales y locales.

**CONSULTOR A CARGO:**

- **Dra. Elena SCHIAVONE.**